



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA DE  
GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

**La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 26 de octubre de 2023 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo por el que se autoriza el acuerdo marco de servicios de tutorización de prácticas laborales de las personas participantes en programas de formación y empleo de la Agencia para el Empleo de Madrid, mediante tramitación anticipada del expediente:**

El acuerdo tiene por objeto autorizar el acuerdo marco de servicios de tutorización de prácticas laborales de las personas participantes en Programas de Formación y Empleo de la Agencia para el Empleo de Madrid, mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable hasta un máximo de 2 años más, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2024, o el día siguiente a su formalización si esta fuera posterior, y con un valor estimado de 1.125.634,00 euros, IVA excluido.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto el artículo 17.1 e) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y con el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 26 de octubre de 2023

**ACUERDA**

Autorizar el acuerdo marco de servicios de tutorización de prácticas laborales de las personas participantes en Programas de Formación y Empleo de la Agencia para el Empleo de Madrid, mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable hasta un máximo de 2 años más, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2024, o el día siguiente a su formalización si esta fuera posterior, y con un valor estimado de 1.125.634,00 euros, IVA excluido.

*Firmado electrónicamente*

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE LA  
SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Carmen Toscano Ramiro

